



A.P. PGR/SIEDO/UEIS/146/2005.

FE MINISTERIAL DE DOCUMENTOS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de septiembre del año dos mil cinco, el suscrito Licenciado JESUS VILLALOBOS RODRIGUEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

DAN FE Y HACE CONSTAR -----

--- Que se tiene a la vista diversos documentos y fotografías aportados por la C. MARIA ISABEL MIRANDA TORRES DE WALLACE, siendo que se da fe ministerial de los siguientes: 1.- Un sobre de color amarillo, tamaño oficio, el cual en su parte frontal, cuenta con una etiqueta en color blanco en la que se puede leer la siguiente leyenda: "CALZ. DE LAS BRUJAS NO. 47 COLONIA EX HACIENDA COAPA DELEG. TLALPAN D.F. C.P. 014300", mismo que cuenta con dos timbres postales de seis pesos con cincuenta centavos cada uno de ellos y un sello con número 06402. 2.- Una fotografía de lo que parece ser un tatuaje al parecer en un brazo, consistente en un cráneo humano con la leyenda "RIP", sobre el mismo se aprecian cartas o barajas. 3.- Una fotografía con un dibujo de un cráneo de vaca con cuernos y una pluma colgada de cada uno de los cuernos. 4.- Una fotografía de una persona del sexo masculino, el cual se aprecia vendado alrededor de su cabeza a la altura de sus ojos, no viste camisa y en su brazo derecho se observa la figura descrita en el punto número 2 dos de la inspección ministerial en la que se actúa. 5.- Una carta con letra al parecer impresa de computadora, en la cual se ordenan diversas indicaciones referentes a sacar a la policía de los hechos, Así mismo exigen la cantidad de 950,000.00 novecientos cincuenta mil dólares a cambio de su hijo. 6.- Una carta fechada en día 22 veintidós de agosto del año dos mil cinco signada por ISABEL MIRANDA T. DE WALLACE, en la cual refiere sobre el secuestro de su hijo HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA. 7.- Una carta fechada en día 30 treinta de agosto del año dos mil cinco, signada por ISABEL MIRANDA T. DE WALLACE, en la cual refiere hacer entrega de un sobre mismo que se fedatada en el punto número 1 uno de la presente diligencia, así como las fotografías antes mencionadas. 8.- Un dibujo de una persona del sexo masculino en la que se aprecia haciendo seña con la mano izquierda y se aprecia la leyenda "TOMALA CABRON POR OGT HIJO DE TU MADRE AHORA SI ME LA VAS A PAGAR" documento al parecer impreso de un correo electrónico. 9.- Cinco fojas con diversas letras, sin leyenda clara y legible, siendo todo lo que se tiene que fedatar, firmando los que en ella intervinieron -----

DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. SERGIO P. BAÑOS GOMEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. BRAULIO ROBLES ZUÑIGA.



**CALZ. DE LAS BRUJAS NO. 47
COLONIA EX HACIENDA COAPA
DELEG. TLALPAN D.F.
C.P. 014300**



**AL DE LA REPUBLICA
ADELANTOS DIGNOS
NUESTRA DIGNIDAD
ESPECIALIZADA EN
DE RECURSOS.**



299



300

JOHNS
HOPKINS
UNIVERSITY
LIBRARY
OF THE
MUSEUM

1955



307

307

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

PON ATENCION POR QUE NO VA A HABER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD. TODO LO QUE SE TE INDIQUE A CONTINUACION LO TENDRAS QUE HACER AL PIE DE LA LETRA.

302

- A) YA TE DISTE CUENTA QUE TU HIJO TIENE YA MAS DE UN MES CON NOSOTROS Y NINGUNA CORPORACION POLICIACA LO HA RECUPERADO LA UNICA PERSONA QUE PUEDE REGRESARTELO SOY YO, NO PIERDA POR LO MENOS. LO QUE TIENES QUE HACER ES LO SIGUIENTE:

- 1.- RETIRA TODOS LOS CUERPOS POLICIACOS QUE ESTAN INVOLUCRADO
- 2.- RETIRA A TODA LA FAMILIA QUE NO TIENE NADA QUE VER CON ESTO.
- 3.- RETIRA TODO TIPO DE AMISTADES A LAS CUALES YA DISTE AVISO SUCEDIDO.

- B) NO QUIERO A NINGUN NEGOCIADOR POR QUE NO VA A HABER OPORTUNIDAD DE NEGOCIAR

- 1.- LA CANTIDAD QUE SE TE VA A INDICAR, NO TENDRAS OPORTUNIDAD DE NEGOCIARLA, TENGO TODAS LAS SABANAS BANCARIAS Y TUS ALTAS EN HACIENDA, POR LO CUAL SABRAS QUE SE LO QUE TIENES. NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE QUE TU HIJO REGRESE.
- 2.- ÉL VA A REGRESAR COMO TU LO QUIERAS, PORQUE A PARTIR DE LA FECHA QUE SE TE INDIQUE TODO VA A SER DIFERENTE.
- 3.- LO ANTERIOR ES POR LO SIGUIENTE: CUALQUIER INDICIO DE ALGUNA INTERVENCION EXTERNA, NO SE MANDARAN NI FOTOGRAFIAS, NI PALABRAS, SI NO SERAN PARTES CORPORALES.

- C) LA CANTIDAD: 950 MIL DOLARES

- 1.- BILLETES EN DENOMINACION DE 100 DLS. (TODA LA CANTIDAD)
- 2.- A PARTIR DEL MOMENTO QUE OBTENGAS ESTAS INSTRUCCIONES TENDRAS 20 DIAS HABILILES, TIEMPO HASTA DE SOBRA PARA QUE HAGAS LO QUE SE TE ESTA PIDIENDO.

- D) PARA EL ÚLTIMO DIA HABIL HARÁS LO SIGUIENTE:

- 1.- ME DARÁS AVISO DE QUE YA REUNISTE LA CANTIDAD, COMO?...
• MANDA UNA ESQUELA EN EL PERIODICO UNIVERSAL, DANDO EL RESUMEN A LA FAMILIA "ALARCON ZAMORA" DE TU PARTE.
• NO LO QUIERO ANTES NI DESPUES, SINO EL DIA QUE SE TE DIJO.

- D) NO QUIERO HACER MAS DAÑO DEL QUE YA TE HE HECHO, QUE NO VAYA A REPERCUTIR EN TU INTEGRIDAD, LA DE TU HIJA O LA DE TU NIETA.
+ RECUPERA A TU HIJO Y SEAN FELICES... DE LO CONTRARIO TU VIDA SERA UN INFIERNO. YO TE LO GARANTIZO...

- E) ÚLTIMA Y MAS IMPORTANTE.

• A TODOS LOS CUERPOS POLICIACOS INMISCUIDOS.
• EN EL INTER DE ESOS 20 DIAS ME DARÉ CUENTA SI ESTAS HACIENDO LAS COSAS COMO SE TE INDICARON.
• TENGO MUY BIEN MONITOREADOS, SÉ TODOS LOS PASOS QUE ESTAS DANDO, NO HAGAS DE ESTO UNA TRAGEDIA.
• NO POLICIA Y REGRESARA SANO Y SALVO.

MENSAJE DE TU HIJO:
FALLES

QUIERE VOLVER A VER A SU HIJA..... QUE NO LE